

3 Alcance de la Agenda 2030

4 La Educación en la Agenda 2030

4 Los compromisos del ODS 4 y la agenda educativa de República Dominicana

12 Financiamiento de la educación preuniversitaria en el primer año del ODS 4

El ODS 4 en República Dominicana: Articulación con la agenda educativa nacional. La ejecución presupuestaria del MINERD en el primer año de la Agenda 2030.



© Plan International República Dominicana

1. Introducción

El Foro Socioeducativo (FSE) es un espacio integrado por instituciones que reflexionan y debaten sobre temas socioeducativos desde el año 2000, generan información, elaboran propuestas para influir en la mejora de la educación dominicana y en la constitución de una ciudadanía crítica, así como en la construcción de un Estado de Derecho. Actualmente el FSE está conformado por una red de 14 instituciones que incluye universidades y organizaciones no gubernamentales del sector educativo.

Fundación InteRed es una organización no gubernamental, inscrita en el Registro de ONGD de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) con fecha 19 de octubre de 1999, cuya misión es la apuesta por una educación transformadora, que genere la participación activa y comprometida de todas las personas a favor de la justicia, la equidad de género y la sostenibilidad social y ambiental. InteRed asume la coordinación del convenio "Generación de capacidades en titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones del sistema educativo dominicano, en los niveles de educación básica y media, para mejorar la calidad educativa. RD" (Expte. 14/CO1/389) cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que se está desarrollando en República Dominicana junto con la Fundación Jóvenes y Desarrollo y tres organizaciones socias locales¹.



¹ Centro Cultural Poveda, Confederación Nacional de Mujeres del Campo (CONAMUCA) y Sociedad Salesiana.

Transcurrido año y medio desde el lanzamiento de la Agenda de Desarrollo de Desarrollo Sostenible 2030 en septiembre de 2015, el Observatorio del Presupuesto de Educación ha considerado pertinente dedicar el presente boletín a la divulgación de información entre los actores del sistema educativo nacional sobre el componente de educación de dicha Agenda, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), a fin de promover la rendición de cuentas y contribuir al fortalecimiento de la capacidad de incidencia de la ciudadanía para su adecuada implementación y, con ello, al logro de sus metas resultados esperados.

Además, se ha tomado en cuenta que a fines del mes de abril del año en curso se celebrará la Semana de Acción Mundial por la Educación (SAME 2017), en la cual organizaciones de más de 124 países que trabajan para garantizar el derecho a la educación, incluyendo República Dominicana, abordarán la Agenda 2030 de Educación y la importancia de la rendición de cuentas de los gobiernos y de la participación ciudadana para el logro del ODS 4.

El boletín trata sobre los resultados esperados y los medios para alcanzar las metas del ODS 4, los esfuerzos requeridos para su articulación a los planes educativos en ejecución en el país; así como sobre el volumen y destino del financiamiento público a la educación pre-universitaria a la entrada en vigencia de la Agenda Educativa 2030, particularmente el gasto realizado en el año 2016 y el presupuesto en ejecución en el presente año.

2. Resumen

El objetivo de la Agenda Educativa 2030 (ODS 4) es coincidente con los objetivos de agenda nacional en el ámbito de la educación, definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo END, el Plan Decenal de Educación 2008-2018 y el Pacto Nacional para la Reforma Educativa. No obstante, en lo que respecta a las metas propuestas y a los indicadores para su seguimiento y evaluación es necesario contextualizar el ODS 4 a nivel nacional; lo que, entre otras cosas, implica la creación de nuevas fuentes de datos y modificación o mejoras de fuentes existentes para medir adecuadamente el avance hacia los resultados esperados.

Las nueve metas de la Propuesta Educativa 2016-2020 presentada por el MINERD han sido alineadas con las metas del ODS 4 y los demás compromisos locales e internacionales en el área educativa. Más allá del horizonte de mediano plazo contemplado en la referida propuesta, es necesario avanzar hacia la articulación de los objetivos y metas de largo plazo de la Agenda Educativa, es decir, hasta el año 2030.

El logro del ODS 4 requiere aumentar el esfuerzo fiscal a favor de la educación. Si bien a partir de 2013 el país duplicó el gasto público en educación preuniversitaria (de alrededor de 2% del PIB a 4%), el mismo no es suficiente para el logro de las metas de la agenda educativa nacional. Se requiere



© Plan International República Dominicana

incrementar las asignaciones presupuestales anuales para alcanzar los niveles de financiamiento a la educación pública consignados en el Plan Decenal de Educación (5.25% en 2017 y 5.60% en 2018) y en la END (6% en 2020 y 7% en 2030). El Pacto Fiscal establecido en la END, destinado a mejorar la calidad del gasto y aumentar los ingresos tributarios, crearía las condiciones para alcanzar y sostener dichas metas.

3. Alcance de la Agenda 2030

Al concluir el período de vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que comprendió del año 2000 al 2015, la República Dominicana, junto a los demás países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se comprometió en septiembre de 2015 a poner en marcha la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este nuevo compromiso internacional trata de ir más allá de los ODM para poner fin a la pobreza en todas sus formas, mediante “estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente”².

Aunque la Agenda 2030 no es jurídicamente obligatoria, se espera que los gobiernos establezcan marcos nacionales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y den seguimiento y examinen el avance hacia su cumplimiento. Los medios de aplicación, incluyendo la movilización de recursos financieros, son un elemento fundamental para el cumplimiento de la nueva agenda. La elaboración de los indicadores mundiales para el seguimiento al cumplimiento de los 17 objetivos y las 169 metas que componen los ODS, ha estado a cargo del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Los gobiernos también deben elaborar sus propios indicadores nacionales³.

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmaron en abril de 2016 un acuerdo para trabajar en la articulación de los lineamientos consignados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a su vez fortalecer las capacidades nacionales para el monitoreo y la evaluación de los resultados. El acuerdo incluye el apoyo a los trabajos de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) relativos a la producción estadística requerida para reportar los avances hacia el logro de los ODS⁴. Para la definición y puesta en marcha de los mecanismos de implementación de la Agenda 2030 el Poder Ejecutivo creó la Comisión Nacional para el Desarrollo Sostenible⁵, presidida por el MEPYD, cuya primera reunión de trabajo se produjo en el mes de mayo del pasado año⁶.

Por otro lado, en agosto de 2016 universidades nacionales⁷, el MEPYD y la ONU firmaron un acuerdo para promover el debate técnico y académico sobre las políticas públicas orientadas al cumplimiento de los ODS y en diciembre de dicho año, en el marco del referido acuerdo, se realizó el primer encuentro nacional de la Academia por la Agenda 2030 para definir el rol de la educación superior en el cumplimiento de los ODS en el país⁸.

2 Naciones Unidas. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>

3 Naciones Unidas. Idem.

4 [http://portal.onu.org.do/sala-prensa/noticias/mepyd-pnud-firman-acuerdo-para-implementacion-agenda-2030/993#!prettyPhoto\[993\]/0/](http://portal.onu.org.do/sala-prensa/noticias/mepyd-pnud-firman-acuerdo-para-implementacion-agenda-2030/993#!prettyPhoto[993]/0/)

5 Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, Ministerio de la Presidencia de la Republica Dominicana, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Energía y Minas, Gabinete de Coordinación de Políticas Públicas, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Consejo Nacional para el Cambio Climático, Consejo Nacional para el VIH-SIDA, Oficina Nacional de Estadística, Consejo Nacional para la Persona Envejeciente, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, Federación Dominicana de Municipios, Alianza ONG, Consejo Nacional de la Empresa Privada, Junta Agroempresarial Dominicana, Consejo de Desarrollo Estratégico de Santiago, Sur Futuro y el Grupo Jaragua. (Decreto 23-16).

6 <http://portal.onu.org.do/sala-prensa/noticias/comision-interinstitucional-alto-nivel-para-desarrollo-sostenible-reune-palacio-nacional/998>

7 Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU), la Asociación Dominicana de Universidades (ADOU), Asociación de Universidades No Alineadas (AUNA) y la Asociación de Institutos de Educación Superior (AIES).

8 <https://www.pucmm.edu.do/noticias/Lists/EntradasDeBlog/Post.aspx?ID=796>



4. La Educación en la Agenda 2030

Para la Agenda 2030 la educación es un bien público y un derecho fundamental y habilitador, al cual está íntimamente ligada la igualdad de género.

De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 articulados en las dimensiones económica, social y ambiental, uno corresponde al ámbito de la educación, el ODS 4: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos”.

El ODS 4 ocupa un lugar central en la consecución de la Agenda 2030, el cual se relaciona de alguna manera con casi todos los demás ODS. Por ejemplo, existe estrecha relación entre el ODS 4 y metas relativas a educación en salud sexual y derechos reproductivos (en ODS 3 y 5), a reducción de la proporción de jóvenes sin empleo y sin servicios de educación y capacitación (en ODS 8), al mejoramiento de la educación sobre desarrollo sostenible y mitigación y adaptación al cambio climático (en ODS 12 y 13).

Uno de los principios fundamentales de la Agenda Educativa 2030 es que “el Estado es el principal responsable de la protección, el respeto y el cumplimiento del derecho a educación”; tarea compartida por el conjunto de la sociedad, mediante un proceso inclusivo de formulación y aplicación de políticas públicas⁹.

4.1 Los resultados esperados y medios para lograrlo

Para el logro del ODS 4, en los 15 años comprendidos de 2016 a 2030, se han establecido 7 metas de resultados y 3 metas que son medios para conseguir esos resultados. Las metas de resultados son las identificadas en el cuadro siguiente de 4.1 a 4.7 y los medios para alcanzarlas 4.a, 4.b y 4.c.

9 UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002463/246300s.pdf>

5. Los compromisos del ODS 4 y la agenda educativa de República Dominicana

No es necesario desarrollar planes específicos para la ejecución del ODS 4, sino armonizar la política educativa nacional con los objetivos y metas para el año 2030.

5.1 Articulación de la Agenda Educativa 2030 con la política y planificación nacional

La contextualización del ODS 4 a nivel nacional implica la articulación de sus metas y estrategia de implementación con las políticas, la planificación y el proceso de seguimiento y evaluación que ha diseñado el país en el ámbito educativo; es decir, con la agenda educativa de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), el Plan Decenal de Educación 2008-2018 y el Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030.

De acuerdo a las Naciones Unidas, la apropiación a nivel de país de la Agenda Educativa 2030 debe estar sustentada en el principio de rendición de cuentas, con énfasis en los resultados, la transparencia y la responsabilidad compartida entre los actores a los distintos niveles. Bajo el liderazgo del MINERD, se encuentra en la etapa final de elaboración la “Propuesta Educativa 2016-2020: Hacia una construcción colectiva”, mediante la cual se busca combinar todos compromisos nacionales e internacionales relacionados con la educación “en un marco único y coherente, que permita avanzar en la consecución de las diferentes propuestas y asegure un monitoreo eficaz de cada uno de los instrumentos normativos reseñados”.

El proceso de consulta para la elaboración de dicha Propuesta tuvo lugar en los meses de noviembre y diciembre de 2016, mediante la realización de nueve

Cuadro I. Metas del ODS 4 e Indicadores Mundiales para el Seguimiento

Metas ODS 4	Indicadores
Metas de resultados	
4.1 Educación primaria y secundaria universal. Velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.	4.1.1 Porcentaje de niños y jóvenes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final del primer ciclo de la enseñanza secundaria, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, por sexo.
4.2 Desarrollo en la primera infancia y educación preescolar universal. Velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.1 Porcentaje de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, por sexo.
	4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), por sexo.
4.3 Acceso igualitario a la educación técnica/profesional y superior. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.1 Tasa de participación de jóvenes y adultos en la educación y la formación formales y no formales en los últimos 12 meses, por sexo.
4.4 Habilidades adecuadas para un trabajo decente. Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4.1 Porcentaje de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), por tipo de conocimiento técnico.
4.5 Igualdad entre los sexos e inclusión. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.	4.5.1 Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales/urbanas, quintil superior/ inferior de riqueza y otros, como la situación de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de educación de esta lista que puedan desglosarse.
4.6 Alfabetización universal de la juventud. Garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.	4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética, por sexo.
4.7 Educación de la ciudadanía para el desarrollo sostenible. Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.	4.7.1 Grado de incorporación de i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, comprendidos la igualdad de género y los derechos humanos, en todos los niveles en: a) las políticas de educación nacionales; b) los planes y programas de estudios; c) la formación de docentes; y d) la evaluación de los estudiantes.

Metas ODS 4	Indicadores
Medios para conseguir los resultados	
4.a Entornos de aprendizaje eficaces. Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	4.a.1 Porcentaje de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) agua potable básica; f) instalaciones de saneamiento básicas separadas para hombres y mujeres; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos-WASH)*.
4.b Becas. Aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas para estudios superiores disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África.	4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, por sector y por tipo de estudios.
4.c Maestros y educadores. Aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	4.c.1 Porcentaje de docentes en: a) enseñanza preescolar; b) primaria; c) primer ciclo de secundaria; y d) segundo ciclo de secundaria que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica), inicial o durante el empleo, necesaria para la docencia en un nivel pertinente en un país determinado.

*Ver módulo WASH, publicado por UNICEF. https://www.unicef.org/cfs/files/CFS_WASH_Sp_Web_23.4.13.pdf

Fuente: Elaborado con base en información de UNESCO. “Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación 2030. Guía”. <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002463/246300s.pdf>



© WorldvisionRD

foros de discusión, uno por cada meta de la Propuesta, organizados por la Iniciativa Dominicana para una Educación de Calidad (IDEC)¹⁰. En los foros consultivos participaron actores políticos, sociales, empresariales, representantes de organismos internacionales y funcionarios del MINERD¹¹.

Para garantizar la transparencia en la ejecución, el seguimiento y la rendición de cuentas en la implementación del ODS 4 es necesario reforzar las sinergias entre los agentes gubernamentales y no gubernamentales.

5.2 Los indicadores para el seguimiento a las metas del ODS 4

República Dominicana, como los demás Estados miembros de la ONU, tiene el compromiso de intensificar los esfuerzos para fortalecer la capacidad de obtención de los datos necesarios para el seguimiento y examen del avance en la aplicación del ODS 4. Para el seguimiento de las 10 metas del ODS 4 se ha propuesto un grupo mínimo de 11 indicadores mundiales (Cuadro 1) y se ha identificado una serie más amplia de 43 indicadores temáticos internacionalmente comparables. La selección de los indicadores que se utilizarán en cada contexto nacional dependerá de las prioridades políticas, la capacidad técnica y la disponibilidad de los datos.

Para la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) y las instituciones generadoras de información, la puesta en marcha de la Agenda 2030 representa un gran desafío, ya que deben ser creados nuevos indicadores de seguimiento y modificar otros. En 2015 la ONE evaluó el nivel de factibilidad de calcular en el país los indicadores preliminares de las metas ODS propuestos por la División de Estadísticas de las Naciones Unidas. En el caso de los indicadores para el seguimiento de las metas del ODS 4, la ONE encontró que solo el 29% de los indicadores ya existían o podían calcularse con la información existente, mientras que para el 71%

de los restantes indicadores era necesario crear una nueva fuente de datos o modificar casi en su totalidad la existente (43%) o introducir mejoras menores (28%)¹².

Se espera que el acuerdo de colaboración suscrito entre el PNUD y el MEPYD, uno de cuyos puntos es apoyar a la ONE para la producción de estadísticas para el monitoreo de la nueva Agenda, contribuya a mejorar sustancialmente la disponibilidad de datos para el adecuado seguimiento de todas las metas del ODS 4.

5.3 Las metas de la Propuesta Educativa 2016-2020

Las metas educativas del país para el año 2020 han sido redefinidas en una Propuesta Educativa para el cuatrienio 2016-2020. En la misma se establecen 9 metas, con sus respectivos objetivos generales, estrategias y acciones, las cuales fueron seleccionadas y alineadas con las metas ODS 4 y con los compromisos suscritos en las Metas iberoamericanas 2021, la Política Educativa Centroamericana 2013-2021, la Estrategia Nacional para el Desarrollo y el Pacto Nacional para la Reforma Educativa y algunas medidas pendientes del Plan Decenal de Educación 2008-2018¹³.

Aún no se dispone del conjunto de indicadores y los valores de línea base a utilizar para el seguimiento de las metas y objetivos de la Propuesta. No obstante, para la meta 1 se tiene como objetivo lograr para el 2020 que el 95% de los niños y niñas completen la enseñanza primaria y que el 90% complete el 1er ciclo de secundaria; además que el 60% de adolescentes complete el 2do ciclo de la enseñanza secundaria. Mientras que para la meta 2 sobre primera infancia y educación inicial, uno de los objetivos es “velar porque todas las niñas y todos los niños menores de cinco años tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia”.

Por otro lado, cabe señalar que determinadas acciones que forman parte de las estrategias definidas en la Propuesta Educativa 2016-2020 constituyen

¹⁰ <http://www.papse2.edu.do/index.php/noticias/138-primer-foro-consultivo-de-la-idec-para-la-elaboracion-del-plan-estrategico-del-miner-2016-2020>

¹¹ <http://www.papse2.edu.do/index.php/noticias/143-idec-junto-al-miner-realiza-consultas-para-definir-el-plan-estrategico-2016-2020>

¹² MEPYD. Informe sobre el Cumplimiento de los ODM 2015. Transición a los ODS. Octubre 2015.

¹³ MINERD. Propuesta Educativa 2016-2020.

- metas intermedias. Entre las acciones que representan metas a lograr en 2020 se encuentran¹⁴:
- Ampliar la jornada extendida al 100% de los niños y niñas de la Educación Primaria (1.1.2).
 - Ofrecer puestos escolares para el 100% de los adolescentes en edad de cursar el 1er Ciclo de la Educación Secundaria y para el 70% de los adolescentes en edad de cursar el 2do Ciclo de la Educación Secundaria (1.2.1).
- Construir el número de aulas necesario y contratar número de profesores necesario para la acción señalada anteriormente (1.2.1).
 - Contar con, al menos, 350 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia en funcionamiento para ofrecer cobertura educativa e integral a 80,000 niños y niñas menores de cinco años (2.1.1).
 - Contar con 1,200 Centros de Atención a la Familia y a la Infancia para beneficiar a 500,000 niños y niñas menores de cinco años de edad (2.1.1).

14 En paréntesis se identifica la estrategia con la cual está relacionada la acción.

Cuadro II. Metas del ODS 4 e Indicadores Mundiales para el Seguimiento

METAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Meta: 1 Educación Primaria y Secundaria	1.1 Para 2020, velar por que 95% de las niñas y niños completen la enseñanza primaria, que ha de ser gratuita en el sector público y semioficial, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.	1.1.1 Universalizar el acceso a la Educación Primaria.
		1.1.2 Garantizar la permanencia de los niños y niñas en la Educación Primaria, mejorando la calidad educativa, eliminando el abandono escolar y reduciendo la repitencia y la sobreedad.
		1.1.3 Entregar formas alternativas de aprendizaje para niños que no asistan a la escuela en educación primaria, y poner en funcionamiento programas de equivalencia y de puente, reconocidos y acreditados por el Estado, a fin de asegurar el aprendizaje flexible tanto en escenarios formales como no formales.
		1.1.4 Garantizar que todos los niños y niñas han logrado al menos estándares de dominio mínimo en lectura y matemáticas al término del primer ciclo de la Educación Primaria.
		1.1.5 Garantizar que todos los niños y niñas han logrado al menos estándares de dominio mínimo de competencias básicas al término de la Educación Primaria.
	1.2 Para 2020, velar por que un 90% de las niñas y los niños completen el primer ciclo de la enseñanza secundaria y un 60% de los adolescentes culminen el segundo ciclo de la enseñanza secundaria, que ha de ser gratuita en el sector público y semioficial, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.	1.2.1 Para el 2020, ofrecer puestos escolares para el 100% de los adolescentes en edad de cursar el Primer Ciclo de la Educación Secundaria y para el 70% de los adolescentes en edad de cursar el Segundo Ciclo de la Educación Secundaria.
		1.2.2 Garantizar la permanencia y el progreso de los estudiantes de Educación Secundaria, mejorando la calidad educativa, reduciendo el abandono escolar, la repitencia y la sobreedad.
		1.2.3 Entregar formas alternativas de aprendizaje para adolescentes que no asistan a la escuela en educación secundaria, y poner en funcionamiento programas de equivalencia y de puente, reconocidos y acreditados por el Estado, a fin de asegurar el aprendizaje flexible tanto en escenarios formales como no formales.

METAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Meta: 2 Primera infancia y Educación Inicial	2.1 Velar por que todas las niñas y todos los niños menores de cinco años tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia.	2.1.1 Aumentar la cobertura educativa y los programas de estimulación temprana.
		2.1.2 Poner en marcha políticas y estrategias de nutrición, promoción de la salud y atención a la discapacidad para los niños y niñas con menos de cinco años de edad.
		2.1.3 Fortalecer el sistema nacional de protección de niños, niñas.
	2.2. Velar por que las niñas y los niños de tres a cinco años tengan acceso a una educación gratuita y de calidad.	2.2.1 Para el 2020, alcanzar la universalización del Grado Pre-primario, con una educación de calidad. 2.2.3 Garantizar niveles elevados de calidad con educadores formados adecuadamente.
Meta: 3 Educación Técnico Profesional y para el Trabajo	3.1. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad a una formación técnica y profesional de calidad.	3.1.1 Aumentar la oferta de Educación Técnica y Profesional.
		3.1.2 Desarrollar planes y programas de Educación Técnica Profesional de calidad, inclusivos y que respondan a las demandas del mercado laboral.
		3.1.3 Desarrollar políticas de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) multisectoriales y alianzas efectivas, en particular entre los sectores público y privado, e incluir a empleadores y sindicatos en la implementación, monitoreo y evaluación, para seguir el ritmo a los cambiantes contextos y seguir siendo relevantes.
		3.1.4 Diseñar y desarrollar el Marco Nacional de Cualificaciones e impulsar sistemas de calidad y mecanismos de homologación.
		3.2.1 Implementar nuevas ofertas educativas para poblaciones específicas.
Meta: 4 Apoyo a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad	4.1. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso y el progreso en la escuela en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad.	4.1.1 Garantizar un programa de alimentación escolar de calidad así como un programa integral de salud escolar para niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad social.
		4.1.2 Poner en marcha programas de apoyo y desarrollo de las familias en situación de vulnerabilidad para asegurar el acceso, la permanencia y el progreso educativo de los estudiantes procedentes de esas familias.
		4.1.3 Ofrecer atención integral y asegurar la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad.
		4.1.4 Asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan iguales oportunidades educativas, reduciendo las disparidades en el acceso a la educación y la permanencia en la escuela vinculadas con las condiciones socio-económicas, procedencia geográfica, género o necesidades especiales.
		4.1.5 Establecer programas de prevención de riesgos ante situaciones de emergencia para la educación.
Meta: 5 Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos	5.1. Garantizar que todos los jóvenes de 15 a 24 años de edad y, al menos, el 95% de la población de 15 años o más tengan competencias básicas de lectura, escritura y matemática.	5.1.1 Establecer una estructura de coordinación entre ministerios, así como con la sociedad civil, el sector privado y asociaciones bilaterales y multilaterales y desarrollar redes y alianzas que articulen la educación formal, informal y no formal para impulsar los planes de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos.
		5.1.2 Definir un programa de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos de alta calidad.
		5.1.3 Aumentar la oferta formal y no formal de alfabetización para personas jóvenes y adultas.
		5.1.4 Aumentar la oferta formal y no formal de Educación Básica para personas jóvenes y adultas.

METAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Meta: 6 Currículo y Evaluación	6.1. Implementar el currículo vigente y aplicar el sistema de evaluación de los aprendizajes.	6.1.1 Implementar el currículo vigente y proveer a los centros de los recursos pedagógicos pertinentes.
		6.1.2 Propiciar que estudiantes y docentes en todos los niveles educativos integren las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
		6.1.3 Desarrollar e implementar módulos curriculares sobre temas específicos.
		6.1.4 Fortalecer los sistemas de evaluación de aprendizaje, programas y centros educativos.
Meta: 7 Instalaciones escolares seguras e inclusivas	7.1. Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	7.1.1 Desarrollar infraestructuras educativas adecuadas.
Meta: 8 Carrera Docente	8.1. Mejorar la formación inicial del profesorado.	8.1.1 Asegurar una formación inicial docente de nivel superior y de calidad, ajustada a las necesidades del sistema educativo.
		8.1.2 Crear las condiciones de reconocimiento social e incentivos económicos para la carrera profesional docente, para atraer a los mejores y más motivados candidatos.
	8.2. Poner en marcha sistemas de formación continua para docentes y directores.	8.2.1 Poner en marcha sistemas de formación continua para docentes.
		8.2.2 Formación continua de directores.
	8.3. Desarrollar e implementar políticas de gestión de docentes inclusivas, equitativas y sensibles a las cuestiones de género que cubran reclutamiento, formación, despliegue, remuneración, desarrollo de carrera y condiciones laborales.	8.3.1 Desarrollar la carrera docente.
		8.3.2 Poner en marcha un sistema de evaluación del desempeño y un sistema de certificación de la idoneidad del personal docente.
		8.3.3 Mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los docentes.
Meta: 9 Modernización reestructuración institucional y presupuesto	9.1. Impulsar la modernización institucional del sistema educativo.	9.1.1 Fortalecimiento de la estructura institucional, la desconcentración y la participación social.
		9.1.2 Efcientizar los procesos administrativos del MINERD.
		9.1.3 Profesionalizar la gestión de recursos humanos del Ministerio de Educación.
		9.1.4 Aumentar progresivamente la inversión en educación y mejorar la calidad del gasto.

Fuente: Elaborado con base en información del MINERD. Propuesta Educativa 2016-2020.

5.4 Las metas educativas de la END al 2030

Los objetivos en el ámbito educativo de la ley que establece la END son bastantes coincidentes con el ODS 4. En efecto, el primer objetivo general del segundo eje estratégico de la END es “Educación de calidad para todos y todas”, el cual comprende dos objetivos específicos: a) Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género, y b) Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños y niñas sin documentación¹⁵.

15 END, Artículo 23.

Las metas quinquenales en educación pre-universitaria¹⁶ se refieren a cobertura en sus tres niveles¹⁷, escolaridad, aprendizaje, capacitación laboral, analfabetismo y gasto público (Cuadro 2). Para el cumplimiento de los objetivos y metas educativas la END contempla 20 líneas estratégicas de acción, de alguna manera relacionadas con el ODS 4, sobre modernización del sistema educativo, recursos financieros, formación, profesionalización y capacitación docente, currículo, monitoreo y evaluación, participación comunitaria, infraestructura y recursos pedagógicos, entre otros¹⁸.

16 En educación superior, cuya tasa neta de matriculación (población 18-24 años) en el año base (2010) era 24.8, las metas de la END son 33.5% para 2020, 43.5% para 2025 y 53.5% para 2030.

17 La Constitución de la República establece que “El Estado garantiza la educación pública gratuita y la declara obligatoria en el nivel inicial, básico y medio” (Artículo 63, inciso 3).

18 Artículo 23, líneas de acción 2.1.1.1 a 2.1.2.3.

Cuadro III. Metas educativas de la END a nivel preuniversitario. 2020-2030¹⁹

Indicadores	Año base	Metas		
		2020	2025	2030
Tasa neta de cobertura educación nivel inicial	32.6 (2010)	100.0	100.0	100.0
Tasa neta de cobertura educación nivel básica	94.7 (2010)	97.3	100.0	100.0
Tasa neta de cobertura educación nivel secundaria	51.7 (2010)	77.0	86.0	95.0
Número medio de años de escolaridad de la población de 25 a 39 años	9.4 (2010)	10.6	11.3	12.0
Promedio de puntajes de los estudiantes de 3er grado de primaria en la prueba de lectura LLECE/UNESCO	395 (2006)	>500	>552.14	>600
Promedio de puntajes de los estudiantes de 3er grado de primaria en la prueba de matemática LLECE/UNESCO	395 (2006)	>489.01		>558.54
Promedio de puntajes de los estudiantes de 6to grado de primaria en la prueba de lectura LLECE/UNESCO	421 (2005)	>484	>513.7	>557
Promedio de puntajes de los estudiantes de 6to grado de primaria en la prueba de matemática LLECE/UNESCO	415 (2006)	>490	>514.4	>560
Promedio de puntajes de los estudiantes de 6to grado de primaria en la prueba de ciencias LLECE/UNESCO	426 (2006)	>525	>590.29	>650
Porcentaje (%) de alumnos situados en o por debajo del nivel II de rendimientos en las pruebas de LLECE de 6to grado para lectura	89.4 (2006)	69	59	49
Porcentaje (%) de alumnos situados en o por debajo del nivel II de rendimientos en las pruebas de LLECE de 6to grado para matemáticas	92.9 (2006)	73	63	53
Porcentaje (%) de alumnos situados en o por debajo del nivel II de rendimientos en las pruebas de LLECE de 6to grado para ciencias	98.6 (2006)	78	68	58
Porcentaje de la PEA de 15 años y más asistiendo a programas de capacitación laboral	7.6 (2010)	13.0	17.5	23.0
Tasa de analfabetismo	10.5 (2010)	< 4%	< 4%	< 4%
Gasto público en educación como % del PIB	2.2 (2009)	6.0	6.5	7.0

Fuente: Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Artículo 24.

19 El Boletín 16, de octubre 2016, del Observatorio del Presupuesto de Educación contiene el comportamiento de los principales indicadores del componente de educación pre-universitaria de la END durante el periodo 2010-2015. Enlace del boletín: <http://forosocioeducativo.org.do/index.php/publicaciones/boletines>

6. Financiamiento de la educación preuniversitaria en el primer año del ODS 4

6.1 El esfuerzo fiscal para la Educación 2030

De acuerdo a la UNESCO, para el cumplimiento de las metas del ODS 4 se requiere aumentar la financiación pública para la educación, para lo cual “es necesario ampliar la base fiscal, prevenir la evasión fiscal y aumentar la proporción del presupuesto nacional asignado a la educación. Los indicadores de referencia internacionales recomiendan la asignación de un 15-20% del gasto público a la educación y un 4-6 % del PIB”²⁰. En el país, en el cuatrienio 2013-2016 el gasto público anual en educación (pre-universitaria y superior) ha fluctuado entre 3.96% y 4.10% del PIB, y entre 15-20% del gasto total del Gobierno Central²¹. La meta de financiamiento establecida en la END para el año 2020 es 6% del PIB, mientras que para 2025 es 6.5% y 7% para 2030²². La viabilidad del cumplimiento de estas metas de financiamiento requerirá la materialización del Pacto Fiscal establecido en la END, destinado a aumentar las recaudaciones impositivas y mejorar la calidad del gasto público. En efecto, si se mantiene la presión fiscal de los últimos años, de alrededor de 14%, el nivel de gasto en educación establecido en la END representaría en 2020 el 43% de las recaudaciones de impuestos, proporción que se elevaría a 46 % en 2025 y 50% en 2030, lo cual es insostenible.

20 <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002463/246300S.pdf>

21 En el presupuesto de 2017, la asignación total a educación equivale a 24.9% del gasto del Gobierno Central (22.9% al MINERD y 2% al MES-CYT).

22 En el Plan Decenal de Educación 2008-2018 se estimó que “para alcanzar los objetivos de cobertura, calidad y equidad educativas” previstos se requería un gasto público en educación pre-universitaria equivalente a 4.89% del PIB en 2016, 5.25% en 2017 y 5.60% en 2018.

6.2 Comportamiento reciente del gasto en educación pre-universitaria

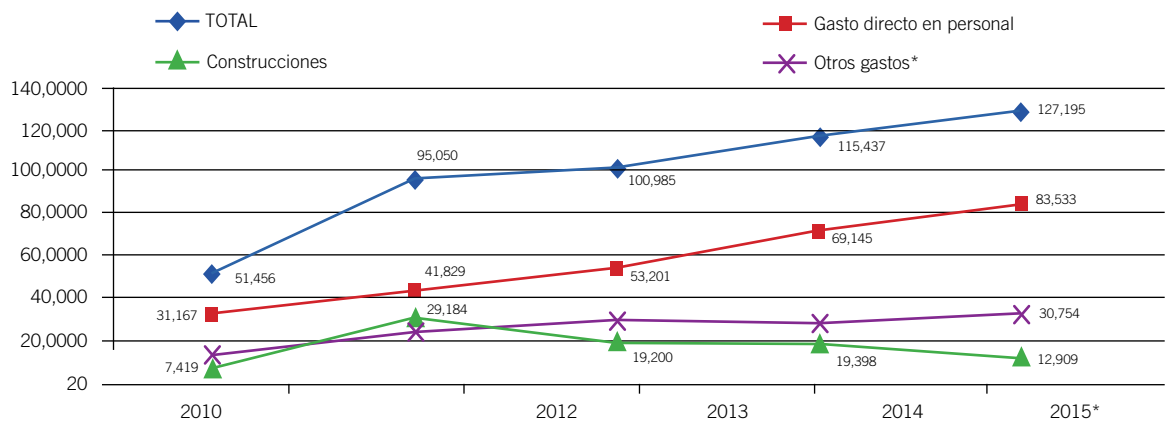
El gasto público ejecutado en educación pre-universitaria se ha mantenido en alrededor de 3.8% del PIB durante los últimos 4 años. El monto del gasto ejecutado, a precios corrientes, aumentó de alrededor de RD\$95,000 millones en 2013 a RD\$127,195 millones en 2016. El monto mayor corresponde a gasto directo en personal (remuneraciones, contribuciones y contratación de servicios), el cual ha registrado un importante aumento, como resultado combinado de la designación de más personal y de aumentos salariales. El gasto en construcción, ampliación y rehabilitación de planteles escolares, luego de alcanzar RD\$29,184 millones en 2013 (el cuádruple de 2012), ha venido disminuyendo y en 2016 fue de RD\$12,906 millones. Los gastos restantes pasaron de RD\$24,037 millones a RD\$30,754 millones en el pasado cuatrienio. De este último monto, RD\$16,820 millones corresponden a apoyo a la población estudiantil vulnerable, superior en más de RD\$7 mil millones al gasto por este concepto en 2013.

En el marco de las intervenciones programadas y los resultados previstos para los próximos años, el gasto público en educación es actualmente insuficiente. Se requiere elevar el mismo a los niveles establecidos en la END y el Plan Decenal de Educación.

El aumento previsto en el número de aulas, de alrededor de 34 mil a 63 mil²³, y la puesta en marcha de la jornada escolar extendida, tendrán un gran efecto en el incremento del gasto corriente y de equipamiento, lo que haría insostenible el sistema de educación pública pre-universitaria si no se aumenta el nivel de financiamiento.

23 Foro Socioeducativo. Boletín No. 13. Marzo 2015.

Gráfico 1. Gasto ejecutado por el MINERD por componentes. 2012-2016
Millones de RD\$ a precios corrientes



* Gastos operativos, formación docente, apoyo pedagógico y otras transferencias.
Fuente: Elaborado con base en información suministrada por el MINERD (2012-2015) y por DIGEPRES (datos del 2016).

6.3 Gasto realizado por el MINERD en el año 2016 y presupuesto del año en curso

El presupuesto asignado al MINERD en el año 2016 fue de RD\$129,874 millones, de los cuales ejecutó RD\$127,195 millones (98%), para un promedio general de inversión por alumno de RD\$66,869. El presupuesto para 2017 es de RD\$142,999 millones, es decir, 12.4% superior al del año anterior. Los principales conceptos del gasto realizado en 2016 corresponden a personal (62%), transferencias

corrientes²⁴ (19%) y construcción de obras (10%). Como muestra el cuadro siguiente, la composición del presupuesto inicial fue modificada. Se transfirió un monto de RD\$11,383 millones a gasto de personal de disminuciones realizadas al presupuesto de las restantes partidas, más de la mitad de los fondos destinados a obras.

²⁴ Gastos realizados, principalmente, a través de entidades adscritas al MINERD (Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil -INABIE-, Juntas regionales, distritales y de centros, politécnicos, entre otras), así como aportes al Seguro Médico para Maestros y a ONGs del área de educación.



© Centro Cultural Poveda

Cuadro IV. Concepto del gasto del MINERD 2016. Millones de RD\$

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto Vigente	Ejecutado
Remuneraciones y contribuciones.	68,195	79,578	79,270
Contratación de servicios	5,145	4,689	4,263
Materiales y suministros	3,932	3,062	2,779
Transferencias corrientes	28,470	24,774	24,332
Transferencias de capital	0	96	96
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4,158	3,755	3,546
Obras	19,974	13,919	12,909
Total	129,874	129,874	127,195

Fuente: DIGEPRES. Información suministrada al Foro Socioeducativo (FSE).

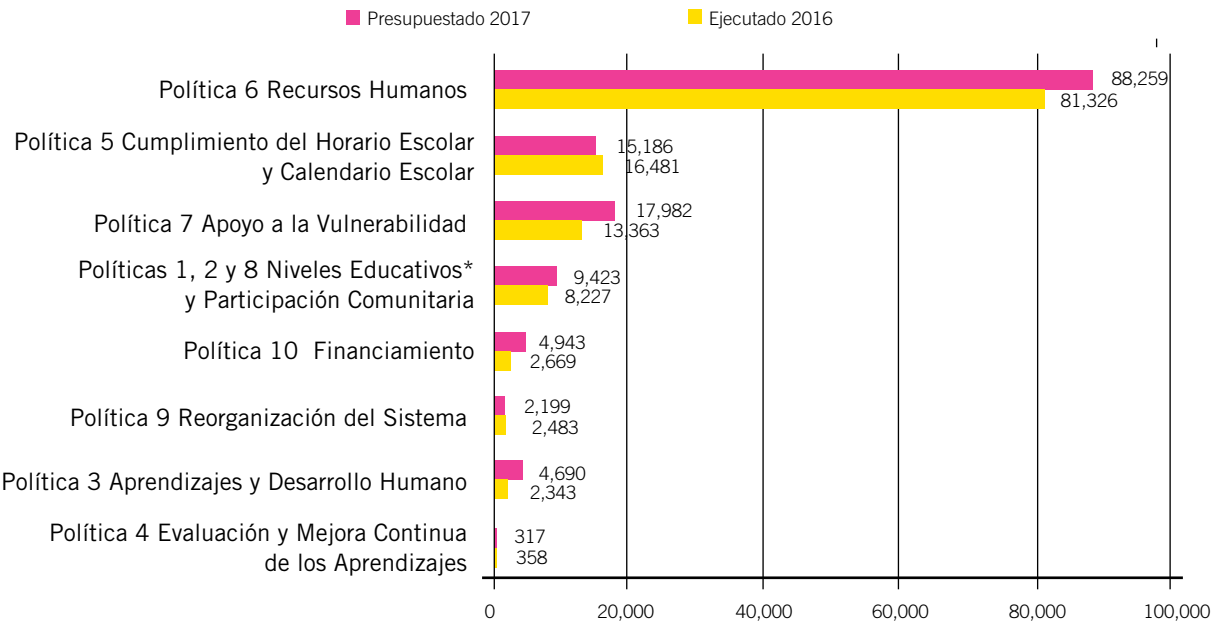
Al igual que años anteriores, los programas a los cuales el MINERD destinó en 2016 mayor cantidad de recursos fueron educación básica (39% del total), educación media (16%) y transferencias y administración de pasivos y activos (11%). El presupuesto del presente año tiene una estructura programática similar (Cuadro 4). En cuanto al destino de los fondos por política del Plan Decenal de Educación (Gráfico 10), se observa que en 2016 el 87% del presupuesto ejecutado se utilizó en el apoyo a actividades vinculadas a las políticas educativas 5, 6 y 7, proporción que es 85% en el presupuesto de 2017.

Cuadro V. Montos destinados por programas presupuestarios del MINERD. Millones RD\$

Programas presupuestarios	Presupuestado 2016	Ejecutado 2016	Presupuesto 2017
Adm. de Activos, Pasivos y Transferencias.	13,460	13,460	17,662
Administración de Contribuciones Especiales	6,564	6,559	8,347
Formación y Desarrollo de la Carrera Docente	3,215	2,897	3,415
Const., Ampliación y Rehab. Planteles Escolares	12,412	12,132	13,626
Servicios de Educación de Adultos	5,604	5,420	6,160
Servicios de Educación Media	21,208	20,937	21,917
Servicios de Educación Básica	49,996	49,706	51,461
Servicios de Educación Inicial	3,274	3,089	4,230
Servicios Técnicos Pedagógicos y Supervisión	1,506	1,414	2,130
Proyectos Centrales	1,184	369	950
Actividades centrales	11,450	11,212	13,101
Total	129,874	127,195	142,999

Fuente: a) DIGEPRES. Información suministrada al FSE sobre presupuesto de 2016. b) MINERD. Oficina de Planificación y Desarrollo Educativo. Consideraciones sobre el presupuesto 2017.

Gráfico 2. Inversión por política educativa del Plan Decenal de Educación
Millones de RD\$



*Inicial, básica y media. No contempla gastos en servicios personales (incluidos en política 5)
Fuente: Elaborado con base en información del MINERD. a) Informe sobre la situación y evolución de la ejecución presupuestaria 2016 y b) Consideraciones sobre el presupuesto 2017.





© Plan International República Dominicana

Recomendaciones

- a) Completar los esfuerzos para alinear y articular las metas y estrategias del ODS 4 con la agenda educativa nacional, particularmente con lo establecido en la END en el ámbito de la educación, con el Plan Decenal de Educación y el Pacto Nacional para la Reforma Educativa, tanto en horizonte de mediano plazo (4 años) como para el largo plazo (hasta 2030).
- b) En vista de que transcurre el segundo año del lanzamiento de la Agenda 2030 sin que se haya concluido el referido proceso de articulación, fijar un plazo lo más breve posible para su culminación, en el marco del acuerdo suscrito entre el MEPYD y el PNUD para la implementación de la Agenda.
- c) Prestar particular atención a la definición del conjunto de indicadores nacionales que se utilizará para el seguimiento y evaluación del avance en la implementación del ODS 4.
- d) Iniciar en el presente año la divulgación de informes oficiales periódicos sobre el cumplimiento de la Agenda Educativa 2030 y dar facilidades de acceso a la población para consulta en línea sobre su avance.
- e) Promover en el seno de las organizaciones de la sociedad civil y de manera particular con los actores escolares la discusión sobre el ODS 4 a fin promover una participación activa e la ciudadanía en su proceso de implementación, especialmente mediante los mecanismos de seguimiento a la agenda educativa nacional establecidos en el marco del Pacto Nacional para la Reforma Educativa (Comité de Veeduría Social) y de la IDEC.
- f) Fortalecer el monitoreo de la política presupuestaria y promover un mayor esfuerzo fiscal a favor de la educación para garantizar el logro de las metas de la Agenda Educativa.

Este boletín ha sido realizado por el Foro Socioeducativo en el marco del “Proyecto de incidencia para una educación inclusiva, equitativa y de calidad” con los auspicios de la CLADE y el FRESCE. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva del Foro Socioeducativo.

Contenido: Francisco Checo, economista y consultor del Observatorio del Presupuesto en Educación del Foro Socioeducativo.

Edición: Magda Pepén Peguero

Diagramación: Santiago Rivera (santiagoemilior@gmail.com)

Impresión: Santiago Rivera

www.forosocioeducativo.org.do

Con el auspicio de



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación



Este número especial ha sido
elaborado en alianza entre:



InteRed
por una educación transformadora

